



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001598-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Virginia Jiménez Campano, Procuradoras y Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

"Con fecha 9 de febrero de 1990, el Ayuntamiento de Peñaparda (Salamanca) remitió a la Consejería de Agricultura y Ganadería la solicitud de la Concentración Parcelaria realizada por una serie de propietarios de la Zona que, según Informe del Presidente de la Cámara Agraria Local, representan la mayoría de propietarios del Término.

El Ayuntamiento, según lo contemplado en el artículo 17, apartado b) de la referida Ley, mediante oficio recibido en el Servicio Territorial de



Agricultura y Ganadería de Salamanca el 29 noviembre de 2006, solicita la Concentración Parcelaria basándose en la petición de un gran número de propietarios del municipio; en la dispersión y reducida extensión de las fincas; en la certeza de que la concentración puede contribuir a frenar la despoblación y el empobrecimiento de la zona; y en la imposibilidad de cultivar amplias zonas del término debido al deficiente estado de la red de caminos.

Ambas solicitudes se refieren a la totalidad de dicho término municipal, cuya superficie aproximada es de 6.141,69 ha, repartidas en 4.314 parcelas, siendo el número total de propietarios de 847, según datos catastrales del año 2007.

En la página WEB de la Junta de Castilla y León aparece referenciado lo siguiente: Actualmente se encuentra en fase de Estudio Técnico Previo habiéndose aprobado con fecha 23 de noviembre de 2009. El plazo para presentar la Encuesta de Aceptación Social finaliza el día 19 de enero de 2010.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 4.083 hectáreas, aportadas por 635 propietarios, en 3.901 parcelas.

El ayuntamiento de Peñaparda sigue demandando de manera periódica información al respecto, sin tener noticias del inicio o no de esta concentración parcelaria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible".

Esta proposición no de ley la presentamos el 18 de noviembre de 2018, y seguimos con la misma situación, el Ayuntamiento preguntando periódicamente cómo está la situación y con el mismo anuncio en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Por lo que reiteramos la misma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible".

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Virginia Jiménez Campano

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán